

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 2.322/2017

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 141/2016.

Negociado: LH

De: D^a. Georgiana Petcu

Contra: D. Manuel Torres Sánchez

Letrado: D. Adolfo Zea Molina

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el J.D.L nº 141/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 30 de diciembre de 2016, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez D^a. M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Ins-

trucción nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia nº 395/2016

En este Juzgado se ha tramitado Procedimiento Inmediato por delito leve de lesiones número 141-16, contra D. Manuel Torres Sánchez

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a D. Manuel Torres Sánchez del delito leve por el que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D^a. Georgiana Petcu, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Córdoba a 19 de junio de 2017. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.